



DECRETO N° 1505 /
LAJA, Mayo 10 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 39 de fecha 27/03/2012 y la N° 54 de fecha 26/04/2012, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal, Prodesal 1.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186.
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012.
- 5.- Licitación N° 3734-59-L112 de fecha 08-05-2012.
- 6.- Informe de la Jefe Técnico Prodesal 1, Profesional SECPLAN y del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-05-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios de arriendo de vehículos, para el Programa Prodesal 1.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-59-L112 de fecha 08-05-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR DIARIO EXENTO
EDGARDO MAGDIEL GONZALEZ HERRERA RUT [REDACTED]	1) ARRIENDO DE FURGON PARA TRASLADO USUARIOS (8 TRASLADOS)	\$ 40.000
	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
EDGARDO MAGDIEL GONZALEZ HERRERA RUT [REDACTED]	2) ARRIENDO DE BUS PARA TRASLADO USUARIOS PROGRAMA PRODESAL 1	\$ 150.000

3.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl generando la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) la(s) cual(es) formalizará(n) el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

4. AUTORICÉSE: el pago del servicio de arriendo de furgón en forma mensual de acuerdo a los traslados realizados en el mes respectivo y el bus en un estado de pago.

5.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.09.003 Sp 4 cc 800101, del presupuesto vigente año 2012.

6.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/GSR/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Prodesal 1, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE